

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **180** PERÍODO LEGISLATIVO **2006**

EXTRACTO CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CHACO
NOTA ADJUNTANDO COPIA DE LA RESOLUCIÓN Nº 1672.

Entró en la Sesión **09/11/06**

Girado a la Comisión **CB**
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia del Chaco
Cámara de Diputados



Resistencia, 19 de Octubre de 2006.-

Señor Presidente
Cámara de Diputados Tierra del Fuego
Antártica e Islas del Atlántico Sur
Su Despacho

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de adjuntar a la presente copia de la Res.
Nº 1672 de esta Cámara de Diputados para conocimiento del Parlamento que usted preside.

Respetuosamente.-


Prof. Daniel A. Sabadini Ruspulo
Alc. Dirección de Ceremonial y Protocolo
Cámara de Diputados

Reseña cronológica e imagen de la historia
del


Vicepresidente de la Cámara de Diputados
Provincia del Chaco

Dirección de Ceremonial y Protocolo
Telefax 03722-432838
Mail: pl.ceremonial@ecomchaco.com.ar

La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco *Resuelve*

- 1º) Expresar su rechazo al dictado de una amnistía o cualquier otro tipo de procedimiento que pretenda consagrar la impunidad a los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado en la dictadura cívico - militar 1976-1983.
- 2º) Reiterar el compromiso con la memoria, la verdad y la justicia, en rechazo del autoritarismo instalado en el Estado con el uso de la fuerza para imponer un modelo socioeconómico de exclusión.
- 3º) Resaltar la consecuente lucha de los organismos defensores de derechos humanos que, con perseverancia, han mostrado el camino hacia la memoria, la verdad y la justicia.
- 4º) Invitar al Congreso de la Nación y a las Legislaturas Provinciales a pronunciarse al respecto.
- 5º) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los once días del mes de octubre del año dos mil seis.

Pablo L. D. BOSCH
SECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



Carlos URlich
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

RESOLUCION Nº 1672